



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Instructor en el Área - Cátedra de Clínica Urológica - Hospital Córdoba

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Encargado de la Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Córdoba, Dr. Manuel Rodolfo López Seoane, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a la Méd. Guadalupe Colucci Camusso, DNI N° 34.674.115 para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 04/08/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área a la Méd. Guadalupe Colucci Camusso, DNI N° 34.674.115, para la Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Córdoba, durante el período lectivo 2022.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

